

El Regidor D. Juan de Sanabria Ayala dice: que
 cuando en aquella celebrada la noche del 3 de febrero
 ult. acordó esta Ill. Corp. alterar el orden establecido
 en otros anteriores p.^o el Reparto de la Contribucion de
 Encasados para ciertos Municipios en las Diputaciones
 de este Campo, en el presente oportuno exponer a V.^o
 amada a pesar de las dificultades q.^o al p.^o exponer se le
 opusieron p.^o causa que no pudiese llevar adelante el
 proyecto, por que no se presentaria la mayoria de los
 componentes de esta Ill. Corpor. hubiese del p.^o dia 3
 algun voto en la oposicion, si q.^o las ideas presentadas
 tardasen al abismo de las contrabandias, y p.^o este fin el
 mismo se dejara al tiempo y oposicion el derrocamiento,
 esta p.^o ha llegado a vista de q.^o y pena de haber tardado
 en unos dias y en unos dias desde el en que se le entregó
 a los Diputados y como se averigua de los papeles los
 obijos impresas, representen al expuesto Reparto p.^o q.^o
 los mismos y presentaren en consecuencia dentro del termino
 no se sabe, muy poco son los que se han verificado, y es
 tan en tales ocasiones de utilidad, q.^o el q.^o dice segun los
 casos convenientes y necesarios q.^o tiene en la mate-
 ria conceptual que no estan arreglados a las R.^o sus-
 tenciones q.^o figen en el particular, por lo q.^o es de que
 pasaria con conciencia, que del Reparto individual q.^o
 q.^o debe hacerse con premura de aquellas relaciones y
 su presentacion a las oficinas de Rentas p.^o se exponen
 como no pudiesen verificarse tan brevemente q.^o no llegue
 el punto de Abril para q.^o se haya podido cobrar
 un cobro, aun suponiendose q.^o el Reparto sea apro-
 vado por esta Intendencia de Rentas, y como quien q.^o

